



ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD. Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante resolución No. 20141300004095, estableció los requerimientos de información financiera para dar aplicación al decreto 3022 de 2013, en todas sus fases.

Con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento de las áreas de la empresa Financiera, Comercial y de Gestión Humana, la empresa adquirió en el año 2008 un software que incluía una ERP (Sistema de Administración de Nómina-SAN, Sistema de Administración Financiera-SAF, Sistema de Administración de Recursos Físicos-SAR, Módulo general de administración, integración y estadísticas-GEN y Sistema de Administración comercial-SAC). El soporte y mantenimiento de estos sistemas han sido intermitentes, poniendo en riesgo la integridad de los datos y el ordenamiento de los procesos en las áreas comercial, financiera y administrativa. En el año 2016 se realizó la actualización integral del software, por lo cual se requiere la realización de un contrato de soporte, y mantenimiento permanente, administración de la base de datos, nuevos desarrollos de ley, mejoras continuas, apoyo en la parametrización de Normas internacionales y demás eventos que constantemente son requeridos para el adecuado funcionamiento del software y garantice la consistencia de la información y los procesos Comercial, Financiero y Administrativo de la ESPY S.A. ESP.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP. Tiene proyectado ejecutar los contratos de soporte, actualizaciones de ley y mantenimiento de software, el cual está conformado por:

- Sistema de Administración de Nómina-SAN.
- Sistema de Administración Financiera-SAF.
- Sistema de Administración de Recursos Físicos-SAR.
- Sistema de Administración comercial-SAC.
- Módulo general de administración, integración y estadísticas-GEN.

Estos Sistemas de Información además de requerir un Soporte, mantenimiento y actualización constante, con el fin de garantizar su permanencia en el tiempo y dar estricto cumplimiento a los cambios normativos tributarios, fiscales o de cualquier otro tipo, de orden nacional de obligatorio cumplimiento y aplicación, requiere la Implementación de controles de cambio/mejoras en el Sistema de ERP (SAC, SAN, SAR) y el sistema comercial SAC, sumado al manejo que se requiere para implantar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público –NICSP, que tengan relación directa con la empresa, su marco conceptual, el cual permita aplicar dichos conocimientos a los estados financieros.

Esto dado a que la CGN, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, viene desarrollando el proyecto de modernización de la regulación contable pública, por lo cual se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, que para el caso de la ESPY S.A. ESP se enmarca en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, para lo cual la empresa viene realizando un proyecto de convergencia a través de asesoría con consultor externo y su alcance es lograr la razonabilidad bajo los requerimientos de los órganos de control y por esto se requiere un software actualizado con los cambios que dicte la norma.

Este contrato presenta un incremento del 23% con respecto al del año anterior dado que la propuesta del año 2019 no incluía IVA para el servicio de asistencia remota, dado que ACTSIS omitió incluirlo en la propuesta de acuerdo a la reforma tributaria de Diciembre del año 2018, por tanto este año esta contemplado dicho valor, adicional a ello se incrementó el volumen de horas presencial.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

2. DEFINICIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

Realizar Soporte, Mantenimiento, Administración de la Base de Datos y cambios de regulaciones por la legislación colombiana y entidades estatales de control tales como DIAN, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la CRA, Presidencia de la Republica, ministerios entre otros; cambios tecnológicos y mejoras continuas del Sistema de Información ERP y SAC, donde se incluyen los siguientes sub-sistemas:

- Sistema de Administración de Nómina-SAN
- Sistema de Administración Financiera-SAF
- Sistema de Administración de Recursos Físicos-SAR
- Módulo general de administración, integración y estadísticas-GEN
- Sistema de Administración comercial-SAC

2.1 ACTUALIZACIONES CONTINUAS DE LAS VERSIONES DE ACTSIS

El mantenimiento o actualización de los sistemas serán realizados **remotamente** y posteriormente entregados a **ESPY** para su instalación. Es indispensable que **ESPY** cuente con un acceso remoto (VPN) a los servidores de aplicaciones y de datos vía Internet o usando una red privada. Dicho acceso debe ser dedicado para el proyecto y con un mínimo de 2 Mbps y máximo 50 ms de respuesta. De la misma forma, las capacitaciones que se requieran se realizarán de forma remota y solo incluirán los cambios puntuales más no la totalidad de las funcionalidades, y en caso que **ESPY** requiera una asistencia presencial deberá asumir los costos adicionales.

Las actualizaciones cubren la adición al sistema estándar de la funcionalidad específica. No cubre particularizaciones propias de la empresa, tales como modificaciones que puedan surgir de forma indirecta en cualquier sistema, en reportes, pantallas, estadística, migraciones de datos, etc. Que correspondan a manejos propios de la empresa. Tampoco personalizaciones o mayores automatizaciones que **ESPY** desee hacer de la nueva funcionalidad, más allá de la

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

definida por **ACTSIS**, las cuales de requerirse se atenderían como un desarrollo propio.

2.1.1. CAMBIOS DE LEY:

Se refiere a las mejoras originadas por cambios regulatorios que aplican a nivel nacional a todas las empresas del sector de Acueducto al que actualmente pertenece **ESPY**.

Abarca la realización de los ajustes necesarios a los Sistemas de Información existentes en **ESPY**, originados por cambios en los procesos y procedimientos originados por los efectos de **nuevas Leyes** (no aplica para leyes ya existentes que no estén incluidas en la versión actual, ya que de no existir es porque no corresponde al alcance de la versión instalada) que afecten directamente a **módulos instalados** en **ESPY**, en ningún caso abarca la creación de nuevos módulos ni ampliación de las funcionalidades existentes. La inclusión de estas mejoras es a partir de la fecha de instalación de la misma, más no incluye la modificación de datos históricos. De requerirse reconstrucción de información histórica esta se debe hacer por un requerimiento propio (desarrollo personalizado).

Se entiende por nuevas leyes, aquellas emitidas por los entes de control nacional (DIAN, Superservicios, SUI, CRA, no incluye entes departamentales o municipales), que estén dirigidos específicamente al servicio público suministrado por la **ESPY**. No se incluyen los contratos entre **ESPY** y terceros ya sean estos públicos o privados, o información solicitada por jueces o procesos judiciales.

LA ESPY S.A. ESP deberá reportar de forma inmediata (apenas sea de su conocimiento) al proveedor toda nueva regulación, especificando el **nuevo** decreto o resolución. Adicionalmente **ESPY** deberá entregar al proveedor, con **no menos de 60 días**, un documento técnico que a partir de dicha regulación detalle los cambios que se requieren hacer a los sistemas involucrados. Para la realización de dicho documento la empresa podrá contar con la asesoría del proveedor si así lo requiere.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

2.1.2. NUEVAS VERSIONES Y CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

Corresponde a las NUEVAS VERSIONES O CAMBIOS desarrollados por el proveedor y que correspondan a las versiones instaladas en **ESPY**. Estas actualizaciones incluyen los cambios tecnológicos en las versiones de la Herramienta de construcción del software y su implantación siempre estará condicionada a la aceptación y el compromiso por parte de **ESPY** de disponer de los recursos de hardware, software de terceros y cualquier otro recurso requerido para la instalación.

En dichos procesos se actualizará las unidades de programas y reportes que son estándares en la aplicación. La actualización de los programas o reportes personalizados se desarrollarán como parte de los servicios adicionales, que **ESPY** puede contratar, según el costo definido para el personal adicional en la presente propuesta.

2.2. SOPORTE, DBA Y MANTENIMIENTO PERSONALIZADO

Se requiere soporte presencial y remoto determinado en 200 horas, de las cuales se destinarán 90 para el soporte presencial y administración de base de datos, y 110 para soporte y mantenimientos personalizados a distancia (remotos). La **ESPY S.A. ESP** deberá proveer un canal de comunicaciones vía internet de 1Mbps, acceso VPN y por Terminal Server (4 licencias mínimo), y una BD de Pruebas, la cual se deberá replicar semanalmente de la de producción.

El soporte se prestará en horas hábiles de lunes a viernes (no festivos), 7:30 am – 12:00 m y 2:00 pm a 6:30 pm.

En este concepto se incluyen las siguientes actividades:

2.2.1. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Consiste en la atención por parte de **ACTSIS** de las siguientes actividades:

- Participación en reuniones de seguimiento y control o en cualquier otra solicitada por **ESPY S.A. ESP**. Cualquier reunión que requiera desplazamiento de personal, **ESPY S.A. ESP** asumirá los costos de traslado y estadía (se contabilizan días completos por la asistencia).
- Atención de consultas o solución de dudas sobre el manejo del contrato, informes, documentos, etc. por parte de **ESPY** ya sean estas vía e-mail,

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

personal o telefónica. Reuniones internas de **ACTSIS** y actividades de seguimiento de los requerimientos y del proyecto.

Como parte de la metodología de la administración del proyecto **ACTSIS** ha presupuestado un máximo de 15 horas mes que no serán contabilizadas. En caso de superar este valor las horas excedentes serán contadas dentro de las horas mes contratadas con la empresa **ESPY**. Las actividades predefinidas son:

- Un informe mensual de actividades, detallando los requerimientos atendidos, solicitados y en proceso. El tiempo promedio por informe es de 6 horas y la fecha de entrega es el 10° día hábil del mes.
- Reunión mensual remota de seguimiento (máximo 2 horas, con la asistencia por parte de (ACTSIS) del coordinador del proyecto, el asistente del proyecto y uno de los directores (estos asistirán de forma rotativa). Se contabilizará el tiempo de todos los asistentes.
- Reuniones internas de ACTSIS sobre el proyecto y de seguimiento a requerimientos.

2.2.2. SOPORTE OPERATIVO A LAS APLICACIONES:

Consiste en la atención a los usuarios de la **ESPY S.A. ESP** en la solución de todos los problemas operativos de los sistemas de ACTSIS incluidos.

Está orientado a la corrección de los procesos, programas y datos erróneos que se presenten en la operación diaria de los diferentes programas de los sistemas de información, además de la capacitación que requieran los usuarios del sistema.

- Recepción y administración de los requerimientos.
- Soporte en la operación de todos los módulos del Sistema.
- Soporte en la parametrización de todo el sistema: Liquidación, Crítica, Procesos, Interfaces, Estadísticas etc.
- Soporte en la implantación de nuevos requerimientos de desarrollos específicos.

2.2.3. SOPORTE PROCEDIMENTAL A LAS APLICACIONES:

Consiste en la realización de la asesoría requerida, para las diferentes oficinas del área Comercial y Financiera, en la evaluación y ajustes a los procedimientos

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

operativos, a fin de mantener actualizados los procesos. Abarca acciones como:

- Verificar la funcionalidad del sistema y el cumplimiento de su operación cuando sea requerido.
- Evaluación de la efectividad y el rendimiento de los procesos, determinando ajustes que permitan optimizarlos.
- Análisis detallados de los requerimientos de desarrollo solicitados.

2.2.4. ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS:

ACTSIS se encargará de la administración de la base de datos donde están las aplicaciones suministradas (SAC, SAF, SAR, SAN).

Para estas actividades se destinarán un máximo de **20 horas mes**, que serán atendidas con el personal presencial (dentro de las **90 horas** presenciales), sin embargo dependiendo de la experticia requerida se asignará personal remoto. En caso eventual de requerirse alguna actividad presencial de personal experto, **ESPY** asumirá los costos de traslado, estadía y viáticos. La administración estará limitada a las **base de datos Producción y de Pruebas**, donde se encuentran los sistemas suministrados por **ACTSIS** (SAC, SAF, SAR y SAN).

Las actividades periódicas de DBA incluidas se limitan a las siguientes:

- Creación de usuarios nuevos
- Cambios de permisos a los usuarios existentes
- Cambio de claves de usuarios del sistema y aplicativos
- Verificación del estado de los objetos de la BD
 - Objetos inválidos, inactivos, fallas en jobs
- Revisión y administración de espacios de Tablespace
- Revisión y administración de espacios y estados de los data files
- Revisión de los logs de la base de datos
- Revisión de los topes de uso de la memoria
- Revisión de parámetros de la base de datos
- Actualización de las estadísticas de tablas e índices

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

-
- Revisión de los tiempos de respuesta por programa
 - Recreación trimestral de la BD de pruebas (replica de producción)

2.2.5. ASESORÍA FUNCIONAL ERP.

Dentro del soporte presencial se incluye además en el término del contrato una **visita 3 días de asesoría funcional del ERP**, del profesional de soporte senior, para todos los módulos de la entidad.

2.2.6. GARANTÍA

ACTSIS deberá garantizar el funcionamiento y operación del software y debe dar garantía sobre las fallas del sistema originadas en errores de la unidad de software o programa.

Se considera garantía aquellas fallas del sistema originadas en errores de una unidad de software o programa, siempre y cuando estos hayan sido construidos o modificados por ACTSIS en los últimos 6 meses. Por lo tanto, no es garantía fallas originadas en errores de datos o errores de operación, así como por programas (reportes) cuya construcción o la modificación causante del error sea superior a seis meses. La garantía se limita a las unidades de software construidas, no aplica para modificaciones de datos los cuales deben ser validados inmediatamente por ESPY.

Se considera una falla o error del software cuando éste incumple con las funcionalidades definidas en su especificación. No es considerado una falla si el software no realiza una funcionalidad, control, validación, etc. que, aunque esperada por el cliente ésta no se encontraba definida. Estos casos se podrán evaluar y ser manejados como mantenimiento evolutivo.

2.2.7. MANTENIMIENTOS PERSONALIZADOS A LAS APLICACIONES (remoto)

Abarca la realización de los ajustes necesarios a los sistemas de ACTSIS existentes en ESPY, definidos por cambios en los procesos y procedimientos, según los requerimientos de ESPY. Estas necesidades abarcan informes, consultas o nuevos desarrollos, siempre y cuando puedan ser construidos con el

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

tiempo del personal asignado en esta propuesta y que no alteren significativamente el diseño de los sistemas. ACTSIS podrá rechazar aquellas solicitudes que considere que incumplen lo anterior. Incluye lo siguiente:

- Desarrollo de nuevos informes y consultas solicitados.
- Scripts para modificación de datos
- Ajustes solicitados a los actuales programas.
- Ajustes y nuevos procesos acordados, provenientes de cambios a los procedimientos; que no incluya desarrollo de nuevos subsistemas.
- Consultas generales a campos de la base de datos.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Para determinar el valor del presente contrato de prestación de servicios especializados, es basado en el histórico de los contratos realizados en años anteriores para el mantenimiento especializado de actualización, soporte, capacitación y administración de base de datos del sistema erp y sac, el cual adquirió la empresa desde el año 2008 y el soporte requiere actualización permanente, estos valores varían de acuerdo con los incrementos de ley.

Conforme al Estatuto de contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No. 004 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP"**, solicitud privada de única oferta art 16 del estatuto interno de contratación, debido a que su cuantía no supera los cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMMLV).

- La modalidad de la contratación será mediante la suscripción de un contrato por un plazo hasta el 31 de Diciembre de 2020, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE**

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

(\$269.627.820,00), incluido todos los gastos, impuestos y deducciones de ley para el contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13 del 02 de Enero de 2020.

- La forma de pago serán: un primer pago por valor de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$22.468.985.00)/MCTE** el diez(10) de febrero de 2020 y once cuotas iguales por un valor de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$22.468.985.00)/MCTE**, mes vencido desde febrero 2020 hasta Diciembre de 2020, este se realizara con la presentación de informe y previa certificación de cumplido por parte del supervisor del El contratista, quien ejercerá el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SISTEMA** para la suscripción del contrato deberá presentar los siguientes requisitos mínimos:
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
- Documento que acredite que el contratista no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
- Certificado de Cámara de Comercio, vigente a la fecha.
- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, o de persona jurídica.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Todo lo anterior de conformidad con la Ley 142 de 1994, leyes que la han modificado, adicionado y aclarado; Ley 489 de 1998, Estatuto Interno de Contratación de la ESPY SA ESP y demás normas concordantes compatibles con el régimen jurídico especial de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

4. MATRIZ DE RIESGOS

Anexo al estudio previo, se adjunta matriz de riesgos para las actividades a adicionar.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

5. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA.

1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y tendrá vigencia por la duración del mismo y seis (6) meses más. 2) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Su cuantía será del 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia del plazo del contrato y tres (3) años más. 3) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será del 20% del valor del contrato y tendrá una duración de vigencia del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de liquidación y acta final del contrato.

En caso que el CONTRATISTA no cumpla con las indicaciones de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, éste último podrá después de comunicarle su intención por escrito al CONTRATISTA, ejecutar por sus propios medios o utilizando a terceros, la contratación que sean necesarias, pero sin eximir al CONTRATISTA de cualquiera de sus responsabilidades. Los costos totales y gastos en que incurra la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP por tal concepto, le serán cobrados al CONTRATISTA.

Queda entendido que ninguna acta o estipulación contractual podrá eximir al CONTRATISTA de las responsabilidades antes anotadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2020.



ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto y elaboró: Ana María González Jiménez – Subgerente administrativo y financiero.

Reviso: Angie Lorena Lara – Profesional Especializado Contratación

MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP Y SAC PARA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
													COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNOS	SELECCIÓN	OPERATIVOS	Pérdida de información en el software	Falla en la prestación del servicio	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo-exigencias de garantías de cumplimiento.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Mensual y/o cuando sea requerido
2	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Mal clasificación de la información en los diferentes módulos de información.	afectación del servicio	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo-exigencias de garantía de cumplimiento y calidad.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
3	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Reportes incompletos	Demoras y fallas en el servicio	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo-exigencias de garantías de cumplimiento y calidad.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVOS	Personal no idóneo para la administración del Software.	Incumplimiento de las cláusulas contractuales	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo-exigencias de garantías de cumplimiento y salario y prestaciones sociales.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVOS	Incumplimiento en la entrega de solicitudes o requerimientos adicionales en el Software.	afectación del servicio e incumplimiento de cláusulas contractuales.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo-exigencias de garantías de cumplimiento y calidad.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

